

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN
"LLENA TU TRINEO"

PRIMERA: OBJETO.

Mediante las bases que a continuación se relacionan, la sociedad mercantil DETISA COMERCIAL PETRÓLEO, S.A. DE C.V. (en adelante DETISA) con domicilio en Paseo de la Reforma 295, Piso 8, Col. Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc CP 06500 CDMX, establece las normas reguladoras de la Promoción "LLENA TU TRINEO" (en adelante la Promoción).

Atendiendo a estas bases, los clientes de las Estaciones de Servicio con imagen "Red Energy" adheridas a la presente Promoción y recogidas en el Anexo I (en adelante las Estaciones de Servicio), que, durante la vigencia de ésta, realicen una carga mínima de \$350 MXN en combustible Star 87 y Star 91, podrán recibir de regalo DOS (2) SOBRES DE ESTAMPAS DEL MUNDIAL COLECCIONABLES DEL ÁLBUM PANINI (Promoción limitada a los sobres disponibles por cada por Estación de Servicio, recogidos en el Anexo II), siempre que cumplan los requisitos previstos en las presentes bases.

SEGUNDA: ÁMBITO DE LA PROMOCIÓN.

Esta Promoción será válida exclusivamente para las Estaciones de Servicio de la República Mexicana, en cualquier horario, desde el 16 de diciembre de 2022 al 2 de enero de 2023 (ambos inclusive), salvo que las existencias de los sobres de estampas finalicen con carácter previo, en cuyo caso se entenderá finalizada la promoción.

TERCERA: MECÁNICA PROMOCIONAL.

La mecánica de la Promoción será la siguiente:

1. El cliente de la Estación de Servicio adherida a la Promoción, que, durante la vigencia de ésta, realice una carga mínima de \$350.00 MXN en combustible Star 87 y Star 91, recibirá de regalo DOS (2) SOBRES DE ESTAMPAS DEL MUNDIAL DEL ÁLBUM PANINI (Promoción limitada a los sobres disponibles por cada por Estación de Servicio, recogidos en el Anexo II).
2. El regalo se entregará al participante en el momento del pago de la carga del combustible.
3. El participante podrá efectuar el pago de la carga de combustible mediante cualquiera de las formas de pago admitidas en la Estación de Servicio.
4. Esta promoción es incompatible con otras promociones específicas del punto de venta, salvo que en las Bases de las mismas se indique lo contrario.
5. La aceptación del obsequio por el participante es de carácter voluntario, renunciando a cualquier reclamación contra DETISA por tal motivo.
6. El obsequio obtenido en base a esta Promoción queda sujeto a estas bases y no será posible sustituirlo por otro bien, por dinero en efectivo u otro medio de pago y, en ningún caso, será susceptible de cambio, transferencia, alteración o compensación a petición del participante. Si el cliente rechaza el obsequio obtenido, no se le ofrecerá ningún obsequio alternativo.
7. La Promoción tiene carácter gratuito y no implica en sí misma un incremento en el precio de los productos promocionados, ni pago adicional alguno para poder participar.

CUARTA: CONSIDERACIONES GENERALES.

1. La simple participación en la Promoción supone el conocimiento y aceptación de estas bases en su totalidad, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptarlas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, DETISA quedará liberada del cumplimiento de la obligación con dicho participante contraída en relación con esta Promoción.
2. DETISA se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las condiciones de la presente Promoción, incluso su posible anulación antes de la fecha de cierre de la Promoción, siempre que hubiera causa justificada, comprometiéndose a comunicar con suficiente antelación las nuevas bases, condiciones, o en su caso, la anulación definitiva, en la misma forma y medio que estas bases.
3. En caso de fraude u otra mecánica promocional que no respete las presentes normas o la buena fe, DETISA se reserva el derecho de rechazar la entrega del obsequio al participante.
4. DETISA no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo, participación u obsequio de la presente Promoción.
5. Las referencias que se efectúan a DETISA, se entienden realizadas a la compañía DETISA COMERCIAL PETRÓLEO, S.A. DE C.V.
6. Las imágenes de los premios mostradas en la página de internet o en cualquier material promocional son de carácter ilustrativo.

QUINTA: DEPÓSITO DE LAS BASES.

Las bases de esta Promoción quedarán depositadas y a disposición de cualquier interesado en las Estaciones de Servicio adheridas a la Promoción, así como en las oficinas de DETISA COMERCIAL PETRÓLEO, S.A. DE C.V., sitas en Paseo de la Reforma 295, Piso 8, Col. Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc CP 06500 CDMX.

De igual forma, las bases de la presente Promoción podrán ser consultadas por cualquier interesado en <https://www.redenergy.mx/es/promociones>.

SEXTA: JURISDICCIÓN.

Las bases de esta promoción y su posible interpretación quedarán sujetas a la legislación de los Estados Unidos Mexicanos y a las Autoridades, Juzgados y Tribunales que resulten competentes.

Ciudad de México, diciembre 2022

ANEXO I

ESTACIONES DE SERVICIO ADHERIDAS A LA PROMOCIÓN

Estación de Servicio	Domicilio
Abastos	Carretera Internacional KM 1845 Sn, Central Abastos, Cajeme, Sonora
Aldo	Carretera Coacalco-Tultepec No. 17, San Francisco, Coacalco de Berriozábal, Estado de México C.P. 55700
Arroyos	Av. Principal #42 Col.Centro, C.P. 93695, Plan de Arroyos, Atzalan Veracruz de la Llave
Camino	Carretera México-Veracruz Vía Texcoco KM 106 S/N C.P. 90240 Hueyotlipan, Tlaxcala
Casa Nueva II	AUTOPISTA CORDOBA VERACRUZ, KM 85 + 640 S/N, MEDELLIN DE BRAVO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, C.P. 94270
Casa Nueva II	AUTOPISTA CORDOBA VERACRUZ, KM 85 + 640 S/N, MEDELLIN DE BRAVO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, C.P. 94270
Cuautitlan	Av. 16 De Septiembre S/N, Barrio San Juan, Municipio Tultepec, Estado De México C.P. 54960
Cuitlahuac	Autopista Veracruz a Cordoba Km 14.60, CP: 94910, en la localidad El Maguey (CUITLAHUAC)
Epol	Carretera Cuautitlán Tepozotlan Lt. 1 82-A, Parque Industrial Xhala, Cuautitlán Izcalli, Estado de México C.P. 54714
Gal	Av. Pachuca Mexico-Pachuca No. 4 Colonia Juan Ixhuatepec, Tlalnepantla de Baz, Estado de México C.P. 54180
Loga	Av. Mario Colín S/N esquina Prolongación Toltecas , Colonia Los Reyes Ixtacala, 1era Secc. Tlalnepantla de Baz, Estado de México C.P. 54090
Loma	Av. Presidente Juárez No. 27 Los Reyes Zona Industrial Tlalnepantla de Baz, Estado de México C.P. 54109
Lope	Gardenias No. 68, Esq. Bugambilias Barrio Santa Cruz Tepozotlán, Estado de México C.P. 54604
Loper	Adolfo López Mateos No. 205 Colonia Francisco Villa, Tlalnepantla de Baz, Estado de México C.P. 54059

Minuto	Calle 21 de Marzo nº9, Sección primera Tzompantepec, San Andrés Ahuashuatepec, Tlaxcala C.P 90491
Monsi	Avenida Cuautemoc S/N Colonia Formando Hogar C.P. 91870 Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave
Promogas	Av. Tintoreto Eje 6 Sur No. 20 Col. Nonoalco Del. Benito Juárez C.P. 03700 CDMX
Salamanca	CARRETERA FEDERAL 45 CELAYA - SALAMANCA KM 75 + 100 C.P. 36863
Tlaltetela	Carreteta Estatal Puerto Rico - Totutla Tramo Tlaltetela - Pinillo KM 0.00 Ejido El Pinillo Tlaltetela Veracruz de Ignacio de la Llave C.P. 09420
Zongolica	Calle Roberto Mellado No. 21 Colonia Centro C.P. 95000 Zongolica Veracruz de Ignacio de la Llave

ANEXO II

SOBRES DISPONIBLES POR CADA ESTACIÓN DE SERVICIO

Estación de Servicio	Cajas Totales	Sobres Totales	Sobres por Día
Abastos	5	520	30
Aldo	6	624	36
Arroyos	5	520	30
Camino	5	520	30
Casa Nueva II	5	520	30
Casa Nueva II	5	520	30
Cuautitlan	6	624	36
Cuitlahuac	6	624	36
Epól	6	624	36
Gal	6	624	36
Loga	6	624	36
Loma	6	624	36
Lope	6	624	36
Loper	6	624	36
Minuto	5	520	30
Monsi	6	624	36
Promogas	6	624	36
Salamanca	5	520	30
Tlaltetela	5	520	30
Zongolica	6	624	36